

Lobos, 13 de Julio de 2021.-

Al señor Intendente Municipal  
**Ing. Jorge O. Etcheverry**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref.: Expte. Nº 70/2021 del H.C.D.-**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1407**, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“VISTO:** Los defectos en la construcción de la casa ubicada en el parque Ing. Hiriart de nuestra Ciudad; y

**CONSIDERANDO:** Que es necesario establecer el grado de eficiencia económica, del proyecto y especialmente de la empresa que lo lleva adelante.-

Que es imperioso determinar la relación entre el proceso previo a la construcción e inversión con relación a los objetivos inicialmente previstos y los resultados vistos.-

Que es función de este H.C.D. verificar el cumplimiento de lo propuesto en la planificación, mediante la constatación del cumplimiento del diseño y las especificaciones técnicas, así como las modificaciones aprobadas en relación a los objetivos contractuales y poder determinar si los sistemas de supervisión y fiscalización de los proyectos que este contratista realizó y realiza con este municipio, se han cumplido correctamente.-

Que es necesario determinar si las supervisiones de este proyecto en particular fueron realizadas correctamente.-

Que resulta imperioso evaluar los efectos y los impactos desde el punto de vista de la seguridad de la obra, lo económico, socio ambiental y tecnológico.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

## **COMUNICACION Nº 1407**

**ARTÍCULO 1º:** Instese al Sr. Intendente Municipal Jorge Etcheverry, a remitir en un plazo de 24 hs., la siguiente documentación en relación a la obra de reconstrucción de la casa ubicada en el Parque Ing. Hiriart:

- a) Pliego de bases y condiciones.
- b) Pliego técnico específico
- c) Oferta de la empresa adjudicataria
- d) Acta de adjudicación
- c) Libros de obras e inspección.

**ARTÍCULO 2º:** De forma.-”

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**FIRMADO:** HORACIO DANIEL RUSSO – Presidente del H.C.D.-  
----- AGUSTÍN GONZALO SOTO – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-